



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior

Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado de Matemática

Trayecto / ejes: Trayecto de Formación Común

Instancia curricular (materia): Estado Sociedad y derechos Humanos

Cursada (anual / cuatrimestral): anual

Carga horaria: 3Hs

Profesor: Lic. Solana Sansiñena

Profesores Invitados:

Evelina Naveira, Profesora de Biología y especialista en Educación Sexual. Egresada de la Especialización en Educación sexual de esta casa de estudios. Charla sobre sexualidad y diversidad de género en la escuela secundaria, para el módulo sobre Derechos a la identidad sexual, género, transgénero, sexualidades e intersex.

María Elena Patzer, Lic. en Ciencias de la Educación, Máster En Didáctica de la Enseñanza, Máster en TICS, Capacitadora ETR de la Provincia de Bs. As. Generalista especialista en TICs Coordinadora del Equipo Técnico Regional de Formación Profesional. Charla sobre inclusión educativa y construcción de posibilidad en la escuela.

Año: 2011

Fundamentación:

La formulación del programa de esta materia se ha realizado tomando en cuenta los lineamientos fijados por el plan de estudios de la carrera.

La materia Estado Sociedad y Derechos Humanos se encuentra integrando el eje de formación común de la carrera. "Este eje se articula con el eje de aproximación a la realidad y la práctica docente y brinda instrumentos que fundamentan y posibilitan la práctica docente".

La orientación de la materia está pensada con el objetivo de enfatizar los conocimientos de los estudiantes del profesorado de Inglés sobre conceptos centrales del Estado,

Sociedad Civil y Derechos Humanos “para sostener desde las relaciones vinculares el trabajo en el aula y en la institución escolar”.

Comprender e interpretar esta relación, como así también conocer la estructura del Estado y su funcionamiento, permitirá a los alumnos una mayor comprensión del sector público que integran y su interrelación con la sociedad.

Como último ítem de esta propuesta educativa se encuentra situada la relación entre estas nociones con la Educación y la realidad educativa hoy. Es necesario que puedan acceder a través de esta materia a la práctica de la Democracia política derechos y deberes de sus habitantes, la Constitución, los nuevos Derechos Humanos y Tratados Internacionales y Partidos políticos con mayor relevancia en el país. Porque ante todo el futuro docente es ciudadano y como tal deberá tener conocimiento de la realidad social de la cual emerge y el la cual desarrollará su tarea profesional, formando a ciudadanos con derechos y deberes que deben conocer para poder ejercerlos. De manera que también dará una perspectiva Histórica acotada al marco de referencia de la materia por estar vinculada en su correlatividad con Historia Social de la Educación y un aporte desde las Ciencias del Derecho para cursar luego Política Educacional y Legislación Escolar.

Objetivos:

- Que los futuros docentes logren ampliar sus conocimientos sobre la Sociedad, el Estado y los Derechos Humanos;
- Conocer la formación del Estado a nivel Nacional y Latinoamericano.
- Entender como se constituye la Sociedad Civil y las instituciones para comprender las relaciones entre políticas de estado y educación;
- Comprender el desarrollo y funcionamiento del sistema democrático, los derechos humanos y el derecho a la educación;
- Ubicar los derechos en la constitución nacional;
- Enmarcar al Estado y los derechos Humanos en el Contexto de la Sociedad, abordando su conceptualización en su perspectiva histórica para entender el presente;
- Reconocer la posible intervención docente en función de las problemáticas que se plantean en la tarea pedagógica diaria.

Contenidos / Ejes temáticos:

Eje Integrador: La importancia de la Constitución del Estado, la Sociedad Civil y los Derechos Humanos en la formación docente.

Contenidos Conceptuales:

Eje I: Estado, Estado Moderno

Contenidos: Estado moderno: nociones fundamentales, la política moderna en el centro de la escena, definición, concepto de Estado, tipologías. El Estado a través de la historia, constitución de la soberanía. Globalización, regionalización, integración Latinoamericana. El Estado y la función de la educación. Sistema educativo y políticas.

Bibliografía obligatoria en formato digital

FEDERICO, A A., Globalización, Sociedad, Estado y Mercado. Cuadernos de UBA XXI, ed. Feb. 2011. Disponible en versión digital.

GARABEDIAN, M H, El Estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico, Cuadernos de UBA XXI, ed. Feb. 2011. Disponible en versión digital.

OSZLAK, OSCAR. “Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina” *Revista Desarrollo Económico* Vol 21. Enero- marzo 1982 N° 84.- Disponible en versión digital.

SIDICARO, RICARDO. *La crisis del estado*. Eudeba. 2002. cap.1.- Disponible en versión digital.

TENTI FANFANI. *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*. Miño Dávila/ Ciepp. 1997. Disponible en versión digital.

WEBER, M., Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva (1922) , México, Fondo de Cultura Económica, 1992; Segunda parte, IX: “La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos (sociología del Estado)”, págs. 1047 a 1076.) Disponible en versión digital.

SOLANA SANSIÑENA, Breve reseña de los tipos de Estado a lo largo de la historia y su relación con el sistema educativo. Autores varios Disponible en versión digital.

Bibliografía complementaria

PUIGGRÓS, ADRIANA Y OTROS. Sociedad civil y estado en los orígenes del sistema educativo argentino, tomo II.

Ficha complementaria de las principales tendencias políticas educativas.

Eje II: La Democracia política y los derechos de sus protagonistas

Contenidos: Derechos políticos, sistema político, régimen político y sociedad civil.

Derechos y deberes de los habitantes. Derechos sociales, Seguridad personal. Derechos Humanos: historia, teorías, tratados Internacionales, DDHH en Argentina, hoy. Ciudadanos y Partidos Políticos. Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución Nacional.

Bibliografía obligatoria en formato digital

ERNESTO FUNES, De que hablamos cuando hablamos de democracia, 2009, FLACSO. Disponible en versión Digital

DI MARCO, GRACIELA. *Hacia Una Sociedad Inclusiva. Democratización, ciudadanía y DDHH*.

ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea, Política*, versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo, 4ta. Ed., Ed. Porrúa 1972.

BAUMAN, PABLO Y ALEJANDRA JARA (2001). *E-Government y redes electrónicas comunitarias. Entre la Mercantilización y la Politización de las relaciones sociales*. Documento de Trabajo N° 23. Nuevos Paradigmas de Participación Ciudadana a través

de las tecnologías de información y comunicación instituto de investigaciones Gino Germain, UBA. Argentina.

BERMÚDEZ TAPIA, MANUEL ALEXIS (2001). Categorías de Ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos Fundamentales. Documento Electrónico. Ponencias 22.

DE JULIOS-CAMPUZANO ALFONSO (2003).- La globalización ilustrada Ciudadanía derechos humanos y constitucionalismo.

FERRAJOLI Luigi, Derecho y Garantías la Ley del más débil, Ed. Trotta, Madrid, 1999.

FERRAJOLI LUIGI.- Más allá de la soberanía y la ciudadanía.

GARCIA S. y Lukes S. Ciudadanía: justicia social identidad y participación. Siglo XXI España Madrid 1999.

TÜNNERMANN, CARLOS (1997). Los Derechos Humanos: evolución histórica y reto educativo. Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina y el Caribe – Oficina UNESCO – Caracas. 2ª edición.

Bibliografía Complementaria:

BIBLIOTECA DIGITAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN ARGENTINA para todas las normas que rigen en la actualidad para los derechos humanos en Argentina:

CONSTITUCIÓN ARGENTINA

DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SCHUJMAN, GUSTAVO Y OTROS. Derechos Humanos y Ciudadanía. Buenos Aires. Ed. Aique. 2005. Selección

RAFFINI, MARCELO Y OTROS. Derechos Humanos y Ciudadanía. Buenos Aires. Ed. Tinta Fresca. 2006. selección

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, adoptada y proclamada por Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948, el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá Colombia abril de 1948.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, entrando en vigor el 18 de julio de 1978.

Eje III: Sociedad y Sociedad Civil

Contenidos: Sociedad. Complejidad y elementos de la Sociedad. Relación entre ambiente social, naturaleza humana e historia. Relación Entre Sociedad Civil y Estado. Cultura Grupos e Instituciones. Comunidad Y Asociaciones. La Nación Y el Estado. La

sociedad civil y su incidencia sobre las políticas públicas educativas. Proceso de democratización de la escuela y las instituciones educativas.

Bibliografía obligatoria en formato digital

ANGULO, Carmelo: Desarrollo humano y calidad democrática: experiencias innovadoras de participación ciudadana

DE PIERO, Sergio: Extracto del Cap.I : Volver a pensar la sociedad como colectivo, Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción, Paidós, 2005

DE PIERO, Sergio: Tercer Sector: realidades y perspectivas de un nuevo espacio

DI MARCO, G; LLOBET, V; BRENER, A; y MENDEZ S. Extractos del Libro: Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos. Teoría y Práctica.

ESCAIYOLA, Julieta: Ciudadanía y Derechos Humanos [adapt. de Ciudadanía y Desarrollo Humano, Fernando Calderón (coord.); PNUD/Siglo XXI Ed., Bs. As., 2007]

Equipo de “INICIATIVAS”: Experiencias de fortalecimiento democrático y social

FUNES, Ernesto, “De que hablamos cuando hablamos de democracia”, Flacso, 2009.

GARCÍA DELGADO, D. *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*, Tesis-Norma y Flacso, Buenos Aires. 1994.

HART, Roger: CHILDREN’S PARTICIPATION: FROM TOKENISM TO CITIZENSHIP, Innocenti Essays Nro. 4, 1992

NEIROTTI, Nerio y POGGI, Margarita: Alianzas e innovaciones en Proyectos de Desarrollo Educativo Local, Cap. 3 Alianzas para la gestión (IIPE, 2004)

NINO, Carlos S.: El concepto de Derechos Humanos

NINO, Carlos S.: Los límites de la interferencia estatal

OSZLAK, OSCAR. “Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina” *Revista Desarrollo Económico* Vol 21. Enero- marzo 1982 N° 84.-

RODINO, Ana María: Educación para la vida en democracia: Contenidos y orientaciones metodológicas, IIDH, 2003

SANSIÑENA, SOLANA El Estado, las políticas públicas y las demandas sociales por la educación. ISPJVG Jornadas 2008

SANSIÑENA, SOLANA Libro Digital sobre Estado Sociedad y DDHH para el ISPJVG Congreso 2012 Inédito.

Bibliografía complementaria

Puiggrós, Adriana y otros . Sociedad civil y estado en los orígenes del sistema educativo argentino, tomo II.

Guillermina Tiramonti, La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media.

Eje IV: Derechos y educación, Derechos para todos

Contenidos: El rol del docente en la construcción de la ciudadanía. Los derechos humanos. Los Derechos Humanos y Garantías en Argentina de hoy. Medios de exigibilidad y realización efectiva. Garantías especiales. Sistemas internacionales de protección de los derechos y tratados Internacionales. Derechos en la escuela: Derechos

de los niños, niñas y adolescentes. Leyes Nacionales y jurisdiccionales de sexualidad y reproducción, anticoncepción. Leyes sobre género, identidad sexual, transgénero, sexualidades e intersex. Las mujeres como sujetos de derechos. Discriminación étnica, de género o de clase. Violencia, en todas sus formas. La inclusión como posibilidad el desafío del derecho a la educación.

Bibliografía Obligatoria:

BRASLAVSKY. Educación y poder, La discriminación educativa en argentina

EVELINA NAVEIRA Diversidad de género y Educación sexual, tema y bibliografía a cargo de la misma.

CASTELLS, Carme (comp.): Perspectivas en teoría política feminista, Paidós Ibérica, 1996

RICARDO BAQUERO. Pobres alumnos de Etiqueta, agosto 2011, La plata.

RIVAS, Axel: Extracto del Cap. V El desafío del Derecho a la Educación en Argentina, CIPPEC, 2007

SANDRA NICASTRO La Inclusión como posibilidad, 2011 cuadernos del ministerio de Educación de la Nación

SANDRA NICASTRO Violencia en la escuela, Conferencia sobre la violencia escolar, 2011, La pLata

TAMARIT Y RIGAL, Conferencia sobre el papel y el rol del docente 2010, Universidad de Lujan

VIOLETA NUÑEZ, El lugar de la educación frente a la asignación social de los destinos. marzo 2007, Barcelona

Bibliografía Complementaria.

Panorama de educación 2009, indicadores OCDE

Sobre la seguridad en la escuela, los códigos de convivencia.

El Financiamiento de la Educación en los países en desarrollo, BMundial, 1986.

Informe de la Unesco " La Educación encierra un tesoro", año 2010.

Las nuevas perspectivas educativas y su influencia en Argentina, pág. 84 y ss.

Educación para todos.

Modalidad de trabajo:

Utilización de videos, mapas, libros, apuntes de la cátedra, software informativo.

Selección de las últimas noticias acerca de la realidad argentina y latinoamericana.

Elaboración de problemáticas.

Interrogación deductiva a cerca de problemas a analizar.

Estrategias:

Este proyecto apunta a la interacción entre lo teórico y lo práctico, integrando las clases teóricas sobre los contenidos propuestos con actividades que desarrollaran los alumnos en equipos de trabajos. La práctica estará integrada por actividades de investigación y relevamiento de información, así como también exposiciones y debates en puestas en común. A lo largo del proyecto se efectuará un seguimiento permanente de los grupos. También se articularán contenidos y estrategias didácticas para relacionar y profundizar los temas en constante vinculación entre lo teórico y lo práctico.

La metodología que se utilizara será participativa tanto a nivel grupal como individual.

Recursos:

Para la materia se prevé el uso de la plataforma EDUCATIVA donde se realizarán foros, tareas y otras actividades virtuales provista por el INFOD.

- Institucionales: Biblioteca, Videoteca, juegoteca y laboratorio.
- Materiales: el aula como espacio tradicional donde se llevara a cabo el presente proyecto, afiches, hojas, computadoras, periódicos, folletos, mapas.
- Técnicos: Informática, comunicación.

Trabajos prácticos:

Para cada delimitación temática los alumnos realizaran un trabajo áulico o domiciliario, individual o grupal que articulara los contenidos del proyecto con la realidad por conocer y transformar.

En los trabajos áulicos o domiciliarios desplegaran estrategias didácticas que vinculen lo teórico y lo práctico como dimensiones constitutivas del saber y en un marco referencial instrumental para abordar las problemáticas a tratar.

Observación y comentario sobre el trabajo individual.

Evaluación y Acreditación

La evaluación de los aprendizajes debe estar presente a lo largo de toda la tarea y en cada momento pues constituye la retroalimentación imprescindible para toda enseñanza y aprendizaje tanto para los que enseñan como para los que aprenden.

La acreditación para la promoción de las instancias curriculares, de acuerdo con la normativa en vigencia puede ser por:

1. promoción sin examen final

2. promoción con examen final
3. promoción por sistema mixto

Las condiciones y requisitos para la promoción sin examen final:

- a. que el docente a cargo esté de acuerdo con este tipo de promoción
- b. que no haya más de veinticinco alumnos asistiendo regularmente al 31 de mayo
- c. que el alumno asista a un 75% de las clases dadas
- d. que se dicte un mínimo de 75% de clases sobre el año calendario
- e. que se apruebe un 75 % de los trabajos prácticos, los cuales estarán especificados en el programa en curso
- f. que se tome un mínimo de dos y un máximo de tres evaluaciones parciales durante el año. Los alumnos deberán obtener un mínimo de seis puntos en cada una. Los requisitos y condiciones para la promoción con examen final son:
 - a. que el alumno cumpla con un mínimo del 60% de la asistencia a clase
 - b. que haya aprobado el 75% de los trabajos prácticos y parciales asignados por el profesor
 - c. los alumnos que hubieran cumplido con la cantidad y no con la calidad podrán rendir un examen recuperatorio en febrero/ marzo para regularizar sus trabajos prácticos.

Los requisitos y condiciones para la promoción mixta son:

Este tipo de promoción se puede aplicar en aquellas instancias curriculares que requieren un examen escrito y otro oral. El alumno puede promover el examen escrito bajo las mismas condiciones que para la promoción sin examen final y debe rendir solamente el examen oral .La validez de la promoción caducará al comenzar el siguiente ciclo lectivo. A partir de dicha fecha, el alumno deberá rendir el examen escrito y el oral para aprobar la materia

Se acordará con el departamento de la carrera la evaluación recomendada para este caso.